



La Molina, 13 de julio de 2023  
TR. N° 0267-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de julio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0267-2023-CU-UNALM.- La Molina, 13 de julio de 2023. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0092-2023-CU-UNALM, de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó el Dictamen N° 004/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 573-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la especialidad de Ingeniería Ambiental. Asimismo, todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental se adecuarán a este nuevo plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan anterior con las asignaturas consideradas en esta actualización. Plan de Estudios que consta de cuarenta y dos (42) folios y forma parte de la presente resolución; Que, mediante Comunicación N° 445-2022/FC, de fecha 17 de mayo de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias solicita la rectificación de la Resolución N° 0092-2023-CU-UNALM, de la siguiente manera:

***Dice:***

***ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Dictamen N° 004/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 573-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la especialidad de Ingeniería Ambiental. Asimismo, todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental se adecuarán a este nuevo plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan anterior con las asignaturas consideradas en esta actualización.***

***Debe Decir:***

***ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la Actualización del Plan de Estudios y Malla curricular 2019 de la carrera de Ingeniería Ambiental (El cual se adjunta en el presente informe). Asimismo, todos los alumnos de Ingeniería Ambiental se adecuarán a esta actualización del plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan vigente (2019) con las asignaturas consideradas en esta actualización, a partir del semestre 2023-I.***

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado, por unanimidad, por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de julio de 2023  
TR. N° 0267-2023-CU-UNALM

-2-

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Rectificar el Artículo Único de la Resolución N° 0092-2023-CU-UNALM, quedando redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Actualización del Plan de Estudios y Malla curricular 2019 de la carrera de Ingeniería Ambiental (El cual se adjunta en el presente informe). Asimismo, todos los alumnos de Ingeniería Ambiental se adecuarán a esta actualización del plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan vigente (2019) con las asignaturas consideradas en esta actualización, a partir del semestre 2023-I.*

**ARTÍCULO 2°.** – Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD